

Capacitación “Trato Digno a la Ciudadanía: Perspectiva de Género y Lenguaje no Discriminatorio”

La gestión administrativa y política realizada por las instituciones estatales, al ser parte del Estado, deben siempre proveer al fin último de éste, es decir que deben promover el “bienestar general”. El Estado y sus instituciones se deben a la ciudadanía, razón por la cual existen y a la que deben todas sus acciones últimas. Es por esto que resulta fundamental procurar que la comunicación generada por parte de sus agentes se base en los principios de respeto y trato digno, no sólo para afianzar los valores de libertad, igualdad y fraternidad entre los seres humanos en general, sino para proveer a la eficiencia de la administración pública en particular.

Bajo estas premisas y en el marco de la búsqueda por la efectiva equidad de género y el respeto a la diversidad en todas sus formas, resulta fundamental crear espacios de capacitación y reflexión sobre los procesos sociales que se encuentra atravesando nuestra sociedad mendocina y argentina. Las instituciones públicas existen dentro de un contexto que las contiene, delimita y, finalmente, les da sentido de existencia. Crear herramientas para el análisis de dicho contexto desde la perspectiva de género no sólo aporta al bienestar de quienes participan en este análisis, sino que aporta a la conformación de una sociedad más consciente, reflexiva, crítica y solidaria. El lenguaje no discriminatorio y la perspectiva de género permiten generar mejores relaciones humanas y son un impulso para construir mayor calidad dentro de nuestras instituciones estatales.

Objetivo General:

Difundir herramientas para la comprensión de la perspectiva de género y la promoción del lenguaje no discriminatorio, con el fin de fortalecer el trato digno a la ciudadanía por parte del personal de la administración pública.

Objetivos Específicos:

- Promover los principios de respeto y equidad de género.
- Transversalizar el enfoque de género en las instituciones y organismos estatales.
- Identificar y analizar las particularidades del lenguaje no discriminatorio.
- Brindar herramientas para mejorar la atención a la ciudadanía por parte del personal de las instituciones públicas.
- Visibilizar prejuicios y estigmatizaciones presentes en nuestra sociedad, que generan prácticas discriminatorias.

Destinatarios:

Personal de la H. Legislatura de Mendoza e instituciones de la administración pública.

Cantidad y Duración de Encuentros:

La capacitación se realizará los días 23 y 30 de junio de 9:00 a 11:00hs. en el salón Ricardo Rojas de la HCS Legislatura de Mendoza.

Modalidad y Metodología:

La presente capacitación tendrá formato de taller y se realizará en dos jornadas. El fin es introducir al personal de órganos pertenecientes a la administración pública provincial, en conocimientos básicos sobre perspectiva de género y lenguaje no discriminatorio, con el fin de promover los valores de respeto y equidad, que se traduzcan en un mejor trato con la ciudadanía.

Contenidos:**Módulo 1: Perspectiva de Género:**

Evolución del Sistema Liberal y Capitalista e introducción de las mujeres en el mercado laboral. Liberalización y lucha por la igualdad de derechos de la Mujer. Modernidad, Posmodernidad e Hipernmodernidad. Cambios sociales, políticos, culturales y familiares a raíz de la redefinición de los roles de género.

Sexo y Género. Roles y estereotipos de género. Violencia de Género.

Diversidad sexual. Identidad de Género. Conquista de derechos y nuevos desafíos para la equidad.

Módulo 2: Lenguaje No Discriminatorio:

Pensamiento y lenguaje: importancia de la buena comunicación. Cultura dominante y violencia simbólica. Naturalización de prácticas y términos no inclusivos.

Estigmatización de personas con discapacidad y en situación de violencia de género.

Discriminación múltiple.

Respeto a la diversidad sexual. Trato digno.

Propuestas para un lenguaje inclusivo. Nuevos desafíos para la inclusión.

Disertantes:

- Daniel Di Giuseppe- Delegado del INADI en la provincia de Mendoza
- Lic. Denise Ferrero- Coordinadora de Género y Diversidad de la H. Legislatura de Mendoza.

Asistencia y Diploma de Participación:

Se extenderá Diploma de Participación a todos los participantes de la capacitación que registren asistencia a las dos jornadas.

Inscripción

A través de la página web: escuela.legislaturamendoza.gov.ar

CUPOS LIMITADOS